

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7323

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º).- MODIFÍCASE el art. 1) de la Ordenanza N° 4757, y en consecuencia **DÓNASE** al Superior Gobierno de la provincia de Córdoba el inmueble situado en Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Municipalidad de San Francisco, ubicado sobre, Av. Intendente Trigueros entre calle Fanny Jacovsky y calle Belgrano, propiedad de la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, que es parte de una mayor superficie del inmueble designado por catastro de la provincia como: 30-02-52-01-01-001-007 y por catastro Municipal como C: 01 – S: 01 – M: 001 – P: 007, que se describe como: parcela de 6 lados, que partiendo del vértice noroeste 1 con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice L (lado 1-L) mide 100.28m., colindando con calle Belgrano; desde este vértice con ángulo de 64° 37' rumbo al suroeste hasta el vértice K (lado L-K) mide 69.96m., colindando con Av. Intendente Trigueros; desde este vértice con ángulo de 115°23' rumbo al noroeste hasta el vértice 4 (lado K-4) mide 100.33m., colindando con calle Fanny Jacovsky; desde este vértice con ángulo de 90° y rumbo noreste hasta el vértice 3 (lado 4-3) mide 38.42m., colindando con Lote B de la misma manzana; desde este vértice con ángulo de 90° rumbo al sureste hasta el vértice 2 (lado 3-2) mide 30.37m., colindando con lote B de la misma manzana y cerrando la figura con ángulo de 90° rumbo al noreste hasta el vértice inicial 1 (lado 2-1) mide 24.63m., colindando con lote B de la misma manzana; con una superficie de 6532.06m².

Art.2º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**